



**CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social  
y Cooperativa, nº 50, noviembre 2004, pp. 7-9**

## **Introducción al monográfico “Economía social y género”**

**Antonia Sajardo**

Universitat de València

**Baleren Bakaikoa**

Universidad del País Vasco

Coordinadores del monográfico

*CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*

ISSN: 0213-8093. © 2004 CIRIEC-España

[www.ciriec.es](http://www.ciriec.es)    [www.uv.es/reciriec](http://www.uv.es/reciriec)

## ECONOMÍA SOCIAL Y GÉNERO

### Introducción

La situación de la mujer en el terreno social en general, y en el ámbito económico y laboral en concreto, es objeto de creciente atención científica. La progresiva incorporación de la mujer al mundo del trabajo y los consecuentes cambios en las relaciones familiares y sociales, de ello derivados, han multiplicado los esfuerzos científicos y políticos en pro de una igualdad real entre hombres y mujeres.

Tradicionalmente las mujeres han realizado una lucha tenaz y persistente por modificar las estructuras familiares y el papel que en ellos se les asignaba, a la par que por romper prejuicios sociales derivados de su incorporación al mundo laboral. No obstante, el devenir histórico ha estado sembrado de experiencias que avalan la situación de discriminación y de desigual consideración entre géneros, constatables en una menor participación laboral fuera del ámbito doméstico, mayor inestabilidad en el empleo, inferior remuneración y mayores índices de paro por parte de las mujeres, ello sin olvidar las tremendas dificultades que supone para éstas combinar las responsabilidades laborales y el día a día familiar y personal.

La situación laboral discriminatoria y desigual de la mujer se hace presente, de un lado, en la concentración de ésta en determinados oficios y profesiones, bajo el trasfondo de prejuicios sobre capacidad, respecto de, y por parte de, los hombres. Se trata de la denominada segregación horizontal, que tiende a relegar mayoritariamente a las mujeres a actividades relacionadas con los servicios personales y de atención a las personas (hostelería, limpieza, servicios sociales...). De otro lado, la mujer encuentra resistencias, en ocasiones infranqueables, para acceder a puestos de alta responsabilidad y de dirección. Esta situación, conocida como segregación vertical, viene vinculada al tópico de la mayor capacidad de liderazgo por parte de los hombres. Resulta indudable que en la cuestión biológica y en el tema reproductivo se determina una mayor implicación de la mujer, que le ocasiona dificultades para mantener la disponibilidad total que estos escalones laborales requieren (horarios ilimitados, viajes frecuentes...). En este sentido quizá debería ser replanteada la implicación y responsabilidad entre-géneros en el tema de perpetuación de la especie. Planteado como se plantee, lo cierto es que se determina la tendencia de una imposibilidad práctica de la mujer para acceder a puestos de máxima responsabilidad, acuñándose por ello la expresión, sumamente gráfica, de techo de cristal.

El presente monográfico de la revista *CIRIEC-España* tiene por objeto analizar la Economía Social desde la perspectiva de género. En él se analizan las aportaciones de la Economía Social respecto de la igualdad laboral entre hombres y mujeres, así como el valor añadido que la consideración de género y la participación de la mujer pueden suponer en las empresas y entidades de Economía Social en concreto, y desde una óptica más amplia, en la economía y sociedad en general. Este monográfico encuentra en el número 42 de la revista *Noticias del CIDEA*, co-editado por CIRIEC-España y el Instituto IUDESCOOP, su complemento con la visión de I@s 'práctic@s' de la Economía Social, I@s auténtic@s protagonistas del día a día.

La estructura de este número monográfico viene articulada en dos partes, emanadas ambas del mundo científico y universitario. La primera la integran el grupo de trabajos que estudian las desigualdades de género desde una óptica general, tanto a nivel teórico como de aplicaciones concretas. En la segunda parte, se recogen los artículos que se centran en el ámbito de la Economía Social, incluyendo aportaciones teóricas y estudios empíricos, respecto de la realidad y aportaciones de la Economía Social en el terreno del género.

Dentro de la primera parte se presenta, en primer término, el trabajo de las profesoras Echebarría y Larrañaga quienes analizan la relación existente entre géneros con el trabajo en general y en el mercado laboral en particular, sobre la base de un nutrido número de indicadores, como la formación, el paro, la actividad laboral, la segregación y la precariedad ocupacional o los salarios. El artículo constata la persistencia de desigualdades entre hombres y mujeres, así como el lento avance hacia el logro de una igualdad real, además de reflexionar sobre las medidas que se han venido instrumentando al efecto, realizando un especial análisis respecto de la innovadora propuesta de la elaboración de presupuestos bajo un enfoque de género.

En segundo lugar, la profesora Barberá plantea en su artículo como la diversidad de género resulta ser una estrategia útil para favorecer el principio de igualdad de género en el mercado laboral, así como un criterio válido de optimización de los recursos humanos en profesiones directivas. Esta estrategia aglutina criterios humanitarios basados en los derechos de ciudadanía de las mujeres, con argumentos que consideran el valor añadido que esta estrategia aportaría en las organizaciones laborales. Sobre esta base se analiza el proyecto Divers@: género y diversidad, proyecto subvencionado por el Fondo Social Europeo y enmarcado en la iniciativa Equal, dirigido a reducir los desequilibrios de género y la segregación laboral. La metodología de trabajo y modelo operativo que este proyecto desarrolla se torna útil para analizar desajustes entre la diversidad de género particular que requiere un empleo y la que en realidad se da, a la par que propone medidas de acción para reducir tales desajustes y las barreras que dificultan el desarrollo profesional de las mujeres.

Para concluir esta parte, las profesoras Lázaro, Moltó y Sánchez analizan los factores determinantes de las desigualdades de género en la distribución del trabajo remunerado y no remunerado de los hogares españoles. Sobre la base empírica de los datos del denominado Panel de Hogares de la Unión Europea para España. Este trabajo constata, que tanto las características personales de la pareja femenina (edad, educación), como algunas características de los hogares (diferencias de ingresos y el tiempo dedicado a los cuidados en el hogar entre ambos géneros con pareja estable) influyen significativamente en indicadores de desigualdad entre hombres y mujeres, en concreto en la desigualdad intrahogar en el estatus del empleo, en la brecha de género en las horas de trabajo remunerado y en la ratio de carga de tiempo de trabajo dedicado a tareas de cuidado no remunerado respecto a las dedicadas a empleo remunerado.

El marco teórico de la Economía Social en el terreno del género viene representado por el artículo de las profesoras Ribas y Sajardo, quienes realizan un recorrido analítico sobre los grandes bloques de teorías existentes para explicar las diferencias de género en el ámbito laboral. De un lado, las teorías neoclásicas, donde se localizan de manera relevante la Teoría del capital humano o la Nueva eco-

nomía de la familia, y cuyo fundamento se circunscribe al terreno económico. De otro lado, los paradigmas interdisciplinarios, como las teorías feministas o las teorías institucionalistas, que basan las diferencias de género en factores socioculturales. Ambos bloques de teorías encuentran en el ámbito concreto de la Economía Social diferencias y similitudes que son recogidas y analizadas en el trabajo. Asimismo se presenta evidencia empírica respecto de las desigualdades de género en la Economía Social, concluyendo con la elaboración de propuestas para soslayarla.

En segundo lugar la profesora Serra presenta un análisis de las diferentes medidas políticas dirigidas a reducir la desigualdad de género en el terreno laboral. Bajo diferentes denominaciones y modalidades, Planes de igualdad, Directrices o Programas o Planes de Acción, son estudiados casuísticamente tanto a nivel Comunitario y Estatal como Autonómico. Sobre esta base se analizan las medidas, en el ámbito concreto de los Planes de Igualdad, que bajo el fundamento de los principios cooperativos, se han desarrollado en el terreno de la Economía Social en pro de la igualdad de género entre hombres y mujeres.

El papel de la mujer en la Economía Social desde la praxis viene representado, por un lado por la investigación presentada por las profesoras Berenguer, Cerver y De la Torre, y el profesor Torcal, centrado en el ámbito de las cooperativas valencianas. Esta investigación estudia la relación entre el estilo directivo y la gestión del equipo de trabajo en las cooperativas valencianas de más de diez trabajadores, comparando además los estereotipos directivos ligados al género a través de la contrastación de las percepciones entre directivos de ambos géneros. El estudio concluye señalando que pese a la constatación de la necesidad de que estas organizaciones cuenten con recursos humanos de ambos géneros, por las ventajas competitivas mutuamente complementarias que hombres y mujeres aportan en los entornos de mercado actuales, la realidad muestra que existe una desigual distribución entre ambos géneros en los puestos directivos, dependiendo del sector y la actividad a que pertenezcan las cooperativas.

Este monográfico concluye con el artículo de la profesora Fregidou-Malama, centrado en el análisis de la representación de la mujer en las cooperativas de Suecia. Este trabajo, basado en datos secundarios y en entrevistas realizadas a mujeres directivas, plantea si la representación de la mujer en las cooperativas influye y contribuye al desarrollo, estructura y carácter de estas entidades, analizando el grado y tipo de vínculo al respecto. El trabajo constata como la representación de la mujer en las cooperativas aporta mayor democracia al proceso decisorio ampliando la base para la generación del mismo. Asimismo la representación femenina favorece la consideración de nuevas cuestiones y dimensiones (económicas y sociales) que enriquecen el proceso decisorio y por lo tanto el desarrollo cooperativo. La autora concluye señalando la relevancia de considerar el valor añadido que la representación de la mujer aporta a las cooperativas, instando a la creación de las condiciones que faciliten con éxito la misma.

Deseamos que este número sea del agrado de todos los lectores.

**Antonia Sajardo Moreno**  
Universitat de València

**Baleren Bakaikoa Azurmendi**  
Universidad del País Vasco

Coordinadores del número